

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA	CAPÍTULO	63

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	45.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20.00	3
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t}) * 100$	97.9 % [[47.0 / 48.0]*100]		15.00	1
2	Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERDA} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t}) * 100$	100.00 % [[75.00 / 75.00]*100]		10.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	25.0 % [[2.0 / 8.0]*100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	30.00	
2	Licitación con dos o menos ofertas	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos}) / \text{Número total de procesos de licitaciones en el año t}$	80.0 % [[12.0 / 15.0]*100]		5.00	

		ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100				
3	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	(Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	9.52 % [(2399751399.00 /25215229555.00)*100]		5.00	
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	139.08 % [(744724333.00 /535468000.00)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Proyectos con Evaluación Ex Post, terminados al 30 de octubre del año t.	(Numero de Proyectos Terminados con Evaluación Ex Post/Total de Proyectos Terminados al 30 de Octubre del año T) *100	66.67 % [(8.00 /12.00) *100]		10.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00) *100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Reforzar la implementación del “ PLAN DE PREVENCIÓN” respecto del procedimiento en caso de maltrato, acoso laboral y/o sexual” , con el fin de cautelar la integridad física y psicológica del personal del Gobierno Regional de Atacama. Se implementará el 50 % de las acciones contenidas en este instrumento, puesto que el período de su ejecución es 2021 y 2022.

		<p>El objetivo del “ PLAN DE PREVENCIÓN” es; Generar condiciones de respeto y buen trato al interior del Gobierno Regional de Atacama, a través de la definición de un conjunto de acciones orientadas a prevenir situaciones de violencia laboral, en concordancia con el Instructivo Presidencial del año 2018 y de la Agenda de Género de Gobierno.</p> <p>Se debe reforzar la Implementación del “ Protocolo y/o procedimiento en caso de maltrato, acoso laboral y/o sexual” , iniciado el 2020, con la difusión del procedimiento y elaboración del “ Plan de Prevención” en mención, el cual se implementó en un 50 % de sus actividades durante el 2021, por tanto corresponde darle continuidad durante el año 2022, puesto que el periodo de su ejecución es 2021 y 2022.</p>
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>“ Realizar, una actividad de capacitación nivel avanzado, de una duración mínima de 16 horas dirigida al 40% del personal del Gobierno Regional de Atacama, (directivos y profesionales, indistintamente de su calidad jurídica de planta, contrata u honorarios), considerando la cantidad efectiva de personas al 31 de diciembre de 2021. Esta actividad abordará la formulación y evaluación de políticas, planes y programas con perspectiva de género, y estará incorporada al Plan Anual de Capacitación 2022. Los contenidos del curso serán aprobados con la Red de Expertas previo a su realización de la capacitación” .</p> <p>El objetivo será fortalecer las competencias del personal en sus distintas divisiones, en materia de la perspectiva de género, implicando un aporte importante en las políticas/programas/planes institucionales, en consideración que estos instrumentos requieren de la participación activa de todos/as los(as) funcionarios(as) de manera transversal, en el marco de las últimas modificaciones legales de la ley de fortalecimiento regional - ley N°21.074, que amplía funciones dentro del servicio.</p>

Notas:

- 1
 1. El indicador tiene como propósito medir la gestión asociado a la identificación de proyectos que pasan de arrastre de un año a otro, pero que están sujetos a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social dependientes de MDS, que entreguen la recomendación técnica para el arrastre y que las unidades técnicas entreguen los antecedentes completos a dicha Seremía.
 2. Se considerara como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.
- 2
 1. La importancia de este indicador radica en la necesidad que presenta al Sr. Intendente Regional y las autoridades que componen su gabinete, de contar con información precisa respecto a la focalización que la inversión pública presenta en el territorio y como esta aporta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017.
 2. Las iniciativas del PROPIR que serán georreferenciadas en el marco de este indicador, serán las referidas a infraestructura del Subtitulo 31.02. y con fuente de financiamiento FNDR
- 3
 - 1.- Se aplicara formulario de Evaluación Expost a iniciativas de inversión del subtitulo 31. 02. 004 (obras civiles), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), terminadas hasta el 30 de octubre del año en curso, que cuenten con recepción provisoria sin observaciones. 2.- Se entiende como Evaluación Ex Post, al instrumento que se aplica a las iniciativas de inversión FNDR cuando han terminado la ejecución de sus obras, para determinar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos aprobados por el Consejo Regional y verificar si efectivamente las iniciativas de inversión se ejecutaron de acuerdo a los antecedentes recomendados y aprobados previamente por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)